

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA BILINGÜE

Según la **ORDEN ECD/823/2018, de 18 de mayo**, por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, la incorporación del alumnado al itinerario bilingüe (IB) en la etapa de Secundaria será voluntaria, teniendo en cuenta la elección de la familia. El alumnado permanecerá en el IB hasta la finalización de la etapa. La incorporación a la Etapa de Secundaria del alumnado que no haya cursado un IB podrá realizarse de forma extraordinaria, siempre que se acredite una competencia lingüística en la lengua extranjera objeto del itinerario que le permita cursar la etapa con aprovechamiento académico y que existan plazas vacantes en dicho programa. El equipo docente que imparte el IB del centro, con el visto bueno de la Dirección del mismo, establecerá los criterios de valoración de la competencia lingüística del alumnado que solicite esa incorporación.

D./D.^a,
con DNI, padre/madre/tutor legal del alumno o
alumna,
curso.....

SOLICITO que mi hijo/a pueda incorporarse al programa bilingüe en el curso
202...../202.....

DNI:
Firma:



Enseñanzas de Grado Medio
Y Superior de FP